

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía:

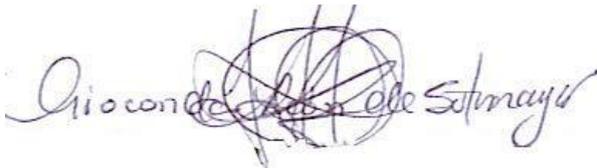
GRAFFO ESTUDIO S.A.

He revisado el balance general de la compañía GRAFFO ESTUDIO S.A., al 31 de diciembre del 2019 cuyo Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año 2019 no se han efectuado movimientos al termino en esta fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1. Mi examen fue practicado de acuerdo con la norma ecuatoriana de auditoría aplicable a trabajos de revisión y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, facturas por ventas con el correspondiente IVA y retenciones en la fuente efectuadas y las realizadas por la Compañía, así como otros procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo con la circunstancias.
2. En particular he revisado el adecuado registro de las cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar a largo plazo.
3. Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en opinión concluyo que los Administradores han dado un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía GRAFFO ESTUDIO S.A., al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. Gioconda María León Benalcázar  
COMISARIO  
C.I. 0907287155  
Guayaquil, Marzo 27 del 2020